

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**12116** MONTE Y MAR DE SANTA POLA, S.L.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
FRUTOS LA JABALINA, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 3 de noviembre de 2014, la Junta Universal de socios de Monte y Mar de Santa Pola, S.L., y la Junta Universal de socios de Frutos La Jabalina, S.L., han decidido, por unanimidad, la Escisión Parcial de la rama de actividad o unidad económica autónoma de la actividad de agricultura de la sociedad Monte y Mar de Santa Pola, S.L. mediante su traspaso en bloque a favor de Frutos La Jabalina, S.L. con la correspondiente reducción de capital en Monte y Mar de Santa Pola, S.L. y aumento de capital en Frutos La Jabalina, S.L.. Escisión Parcial acordada sobre la base del proyecto de Escisión Parcial formulado por el Administrador Único común a ambas sociedades con fecha 31 de octubre de 2014, con aprobación del balance de escisión cerrado a fecha 31 de octubre de 2014.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 42, 77 y 78 de la Ley 3/2009, al tener la sociedad parcialmente escindida y la beneficiaria forma de sociedades limitadas y haber sido adoptados los acuerdos de escisión parcial en ambas sociedades, en Junta Universal y por unanimidad, no han sido necesarios el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes sobre el proyecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado así como del balance de Escisión Parcial. Se hace constar igualmente el derecho que asiste de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación de oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de Escisión Parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador Único de Monte y Mar de Santa Pola, S.L., y Frutos La Jabalina, S.L., Justo Antonio Quesada Mendiola.

ID: A140058446-1